



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

TALLER REGIONAL DE CAPACITACION “MIGRACION MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO”

Santiago de Chile 28-30 octubre 2014

RESUMEN EJECUTIVO

Durante los días 28, 29 y 30 se celebró en Santiago de Chile el Taller de capacitación regional para representantes de los gobiernos de América del Sur sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático. El taller fue organizado por los Ministerios de Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores de Chile, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Participaron 45 personas, representantes de los gobiernos de América del Sur, representantes de los ministerios del Medio Ambiente, Interior, Relaciones Exteriores y Salud de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El taller contó con capacitadores y expertos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otros socios estratégicos de organismos internacionales incluyendo: La Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS); así como por organizaciones académicas y de la sociedad civil, como La Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA), y la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) y la Universidad de Neuchâtel.

El taller se presentó como el primer evento de esta naturaleza para funcionarios de la región suramericana y manifestó como principal objetivo fomentar el diálogo técnico sobre el análisis de los factores ambientales y climáticos como impulsores de la migración y la movilidad en la región, a fin de establecer recomendaciones concretas que sirvan a los formuladores de políticas en la toma de decisiones.

En América del Sur cada vez son más patentes los vínculos entre degradación del medio ambiente, el cambio climático y la migración. Existen diferencias significativas dentro de América del Sur en cuanto a la escala y la naturaleza de los desastres repentinos y lentos exacerbados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, las vulnerabilidades económicas y sociales, así como la capacidad de los países y las poblaciones a adaptarse a un clima cambiante.

El análisis del tema se realizó desde diversas perspectivas, que pasan por el abordaje conceptual y teórico, legal, de políticas públicas, derechos humanos, todo ello en el marco de un enfoque regional que impulsó el análisis de casos concretos de América del Sur.

Durante el evento se analizaron las complejas relaciones entre migraciones y factores ambientales incluyendo los desplazamientos, procesos de reasentamiento y relocalización vinculados a los desastres asociados a amenazas naturales repentinos y procesos lentos, que producen una transformación progresiva del ambiente. Fue destacado que el cambio climático, por sí solo, muy probablemente no es la causa directa para el desplazamiento de las poblaciones. Sin embargo, su ocurrencia puede aumentar y agravar la vulnerabilidad existente que hace que para la gente sea difícil acceder a medios suficientes de vida. Además, las transformaciones en el medio ambiente y el cambio climático son factores que inciden en los flujos migratorios de la región. Se hizo especial referencia a que el grado de urbanización de la región (superior al 83%), su rápido crecimiento, la desigualdad en la distribución del ingreso y la pobreza favorecen especialmente las condiciones de vulnerabilidad.

Durante el transcurso del taller regional se llevaron a cabo diversas intervenciones y sesiones de trabajo. En ellas los participantes destacaron que las transformaciones en el medio ambiente y el cambio climático cada vez afectan más en América del Sur.

Aunque se destacó que la mayor parte de estos flujos son internos y enmarcados bajo legislaciones nacionales, es necesario desarrollar marcos legales más avanzados en la protección cuando los migrantes cruzan fronteras



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

internacionales. Además se destacó la necesidad de la prevención y del fortalecimiento institucional en asistencia humanitaria hacia nuevos migrantes víctimas de desastres asociados a amenazas naturales y de las transformaciones en el medio ambiente.

Durante el transcurso del Taller Regional se llevaron a cabo diversas intervenciones y sesiones prácticas. El valor de las numerosas aportaciones de los participantes y capacitadores ha servido para establecer algunas recomendaciones y reflexiones generales que ayudarán a continuar avanzando en el diseño y gestión de medidas sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático.

RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES GENERALES¹

Promover una mejor comprensión de las complejas relaciones entre migración, medio ambiente y cambio climático.

- Llevar a cabo nuevas investigaciones, promover la investigación multidisciplinar y generar sistemas de información científica sobre migración ambiental a fin de predecir mejor los efectos del cambio climático en la migración, y comprender la naturaleza, el tipo y la duración de los movimientos asociados con los factores ambientales y por desastres asociados a amenazas naturales.
- Promover una comprensión común de los conceptos y la terminología en torno a migración vinculada con factores ambientales y el clima, así como generar una mayor sensibilización y concienciación².
- Reconocer la compleja relación entre migración, medio ambiente y cambio climático. Así mismo, reconocer que la migración es el resultado de la interrelación de otros factores, como los sociales, económicos, culturales y que no se genera únicamente como resultado del cambio climático.
- Reconocer la importancia del conocimiento de las comunidades locales afectadas por cambios ambientales y valorar especialmente las tradiciones y saberes ancestrales de los pueblos de la región.
- Destacar que la migración ambiental afecta a todos los sectores sociales y puede tener un impacto particular en grupos vulnerables, tales como enfermos, adultos mayores, mujeres y niños; los cuales pueden enfrentar dificultades y riesgos especiales al migrar, o pueden no hacerlo, conformando “poblaciones atrapadas”.
- Fortalecer la generación y difusión del conocimiento con respecto a los riesgos para la salud asociados con el cambio climático y acerca de la respuesta apropiada a este fenómeno. Considerar su relación con aspectos de desplazamiento humano y migración.

Fortalecer las políticas públicas con un enfoque en migración, medio ambiente y cambio climático

- Reconocer que la movilidad de la población está estrechamente relacionada con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente) de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y, por ello, para asegurar un desarrollo sustentable se requiere de continuos esfuerzos en la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad.
- El desarrollo sostenible de la región será posible en tanto se fortalezcan políticas que favorezcan la gobernanza territorial, la mitigación del cambio climático, la planificación urbana, la educación, la gestión sostenible de la tierra, la reducción de la pobreza, la adaptación, la reducción y gestión del riesgo de

¹ Las recomendaciones expresadas corresponden a diferentes opiniones y propuestas realizadas por participantes durante el taller y no reflejan necesariamente las de la OIM, el Gobierno de Chile, los socios u otros participantes.

² Pueden acceder al Glosario de conceptos de OIM “Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos Empríricos para la Formulación de Políticas (MECLEP)”

http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=47&products_id=1431



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

desastres, la política social, política de asilo, las políticas migratorias, la movilización de la diáspora y la protección humanitaria y civil, entre otros, con un enfoque en migración, medio ambiente y cambio climático.

- Para ello es necesario reforzar mecanismos institucionales e interinstitucionales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, generando alianzas interdisciplinarias y teniendo en cuenta la participación de la sociedad civil, garantizando el fortalecimiento de los marcos administrativos para establecer políticas y proteger los derechos de los migrantes ambientales.
- Integrar la migración en las estrategias de adaptación y en los planes de gestión de riesgo de desastres en los diferentes niveles de gobierno a través del desarrollo de metodologías apropiadas para cada país, considerando enfoques participativos.
- Establecer de forma clara las funciones y responsabilidades de los diferentes actores en los distintos niveles de gobierno y de la sociedad, respetando la autonomía y los mecanismos establecidos de coordinación y cooperación. Transversalizar el enfoque de género en el desarrollo de las políticas públicas locales, asegurando la participación de las mujeres como tomadores de decisión, y garantizando que las consideraciones de género sean institucionalizadas.
- Aumentar la información y el acceso a los instrumentos internacionales de financiación para acciones que vinculan la migración con el medio ambiente y el cambio climático, tales como el Fondo de Adaptación de la Convención Marco de Adaptación, así como las fuentes de financiación relacionadas con el clima, como el Fondo Central para Emergencias de las Naciones Unidas y el Fondo Verde Climático, entre otros. Brindar vínculos con fuentes del sector privado de la financiación y de otras fuentes no tradicionales de financiación.

Asegurar los derechos e impulsar mecanismos de protección para migrantes y desplazados por motivos ambientales

- Reconocer que todos los migrantes, como sujetos de derecho, están amparados y protegidos por normas internacionales con independencia de su estatus migratorio.
- Destacar que el término refugiado para describir a los que huyen de presiones o impactos medioambientales no es adecuado dentro del actual marco internacional, siendo necesario impulsar mecanismos de protección para garantizar la asistencia y la protección de las personas afectadas por las transformaciones en el medio ambiente y por el cambio climático.
- Desarrollar a nivel nacional, políticas para proteger a los desplazados por factores ambientales y climáticos y considerar la adopción de normativas que los protejan. Respetar y garantizar sus derechos humanos y otorgar una especial atención a los pueblos indígenas.
- Impulsar el uso de mecanismos, según el país, que faciliten el acceso a la residencia o el uso de visas humanitarias a migrantes internacionales que se trasladan a causa de desastres, estableciendo criterios accesibles que marquen la elegibilidad.

Vincular movilidad humana, resiliencia, y gestión del riesgo de desastres

- Comprender que la migración puede considerarse como un factor que contribuye a reducir el riesgo o a aumentarlo según el contexto, dependiendo –entre otros factores- de cómo se gestione la movilidad humana.
- Fortalecer las capacidades, incluidas las capacidades y estrategias basadas en la comunidad, para planificar, responder y prevenir los desastres asociados a fenómenos naturales, así como también la reducción de la vulnerabilidad a desastres, el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades en riesgo y el aumento de la capacidad de recuperación.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- Prever escenarios de desplazamiento por desastres, tanto a nivel nacional como internacional, e incluirlos en las políticas de gestión del riesgo y en los sistemas de protección civil.
- Disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones a los impactos del cambio climático para que no se vean obligadas a migrar o a desplazarse.
- Impulsar planes de contingencia nacionales, binacionales e internacionales de prevención y gestión del riesgo que consideren la variabilidad de la movilidad.
- Impulsar compromisos locales, provinciales, nacionales y regionales en el establecimiento de presupuestos para prevención y gestión de riesgos, impulsando soluciones integrales y de largo plazo.
- Reconocer que las áreas urbanas y ciudades de América del Sur se ven afectadas por diversos fenómenos de transformación gradual, especialmente cambios en la disponibilidad de agua y escasez general de recursos naturales. También, que las ciudades de la región están situadas en zonas de vulnerabilidad a las amenazas climáticas donde la inequidad, pobreza y los asentamientos irregulares provocan mayores dificultades para la adaptación.

Promover acciones para la adaptación a desastres de evolución lenta y procesos lentos de cambio ambiental

- Aumentar la comprensión de los complejos vínculos entre movilidad y procesos lentos de cambio ambiental como la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.
- Tener en cuenta que la migración puede ofrecer una oportunidad y puede ser una posible estrategia de adaptación.
- Enfocar los esfuerzos en zonas que son particularmente importantes para la interacción entre migración y el cambio medioambiental, especialmente en las áreas de tierras secas, zonas costeras de baja elevación y regiones montañosas.
- Llevar a cabo mecanismos de incentivos para promover el manejo sostenible de la tierra para evitar convertirse en zonas inhabitables, aumentando las oportunidades y medios de vida, incluyendo el aprovechamiento de las remesas, y los recursos de la diáspora como contribución a las comunidades de origen para aumentar la resiliencia y facilitar la adaptación frente al efecto de cambio ambiental y el cambio climático.
- Adoptar un marco operativo e instrumental de indicadores para la institucionalización de la Vigilancia en Salud Ambiental, con miras a facilitar la protección y promoción de la salud, la prevención de enfermedades, así como la adaptación frente a las alteraciones, contaminaciones y cambios ambientales que afectan la salud humana.

Vincular migración, medio ambiente y cambio climático con procesos regionales y globales

- Continuar impulsando en la agenda internacional el fenómeno de la migración vinculado con el medio ambiente y el cambio climático. Implementar las diversas medidas bajo el marco de los procesos internacionales, tales como: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el marco internacional posterior a 2015 sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (HFA2), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como en la nueva agenda estratégica que se genere en la Cumbre Global Humanitaria, entre otros.
- Reconocer la importancia de los mecanismos de integración y cooperación regional tales como UNASUR, MERCOSUR y CELAC e impulsar la inclusión del fenómeno de la migración vinculado con las transformaciones en el medio ambiente y el cambio climático en dichas agendas, tanto como en los procesos de diálogo ya existentes regionales y bi-regionales, tales como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y el diálogo UE-LAC, entre otros.